

  
*Provincia de Tierra del Fuego,*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 OCT. 2006

**VISTO** la nota presentada por la Presidente de la Asociación Civil sin fines de lucro ACTUAR, señora Mónica G. SANDALI NOÉ, ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita a esta Cámara, declare de Interés Provincial el Proyecto Antropológico denominado "ORIGEN" a llevarse a cabo el día 28 de Octubre del corriente año, en la rotonda del Ex-Presidio de nuestra ciudad.

Que dicho evento es una creación colectiva del T.E.F, (teatro experimental fueguino), el que lleva treinta años de actividad continua, miembro activo en la creación de la O.N.G. ACTUAR, Asociación civil que propicia y colabora en todas las actividades artísticas y culturales.

Que por todo lo expuesto, la suscripta ha considerado oportuno Declarar de Interés Provincial el mencionado evento, "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, y el Reglamento Interno de la Cámara .

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial, el evento denominado "**ORIGEN**" a llevarse a cabo el día 28 de Octubre del corriente año, en la rotonda del Ex-Presidio de nuestra ciudad, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por la Presidente de la Asociación sin fines de lucro ACTUAR, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**369 / 06**

